



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Martes, 5 de noviembre de 1968

Núm. 252

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones.

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de la provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

BOLETIN
tambre, de.

Los señores
dad, de conservar
damente para su encu
seminestre.

Alcaldes y Secretarios reciban este
un ejemplar en el sitio de cos-
del siguiente.

su mas estrecha responsabili-
BOLETIN, coleccionados ordena-
que deberá verificarse al final de cada

SECCION TERCERA

Núm. 5.529

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Concursillo para la adquisición de chapas de rodaje para el año 1969

Hasta las trece horas del octavo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia pueden presentarse proposiciones para tomar parte en el concursillo anunciado por esta Corporación para adquirir 26.000 chapas para bicicletas; 10.000, para vehículos de 2 ruedas, y 6.000, para vehículos de 4 ruedas.

Las condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios del Palacio provincial.

Zaragoza, 26 de octubre de 1968. —
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 5.539

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado, de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia; Hago saber: Que en méritos de autos ejecutivos E. 165 de 1968, seguidos ante esta Magistratura, a instancia de José-María Alcalá Munárriz y otros, contra "Hijos de Vicente Bartolomé Marín", S. L., por débitos de cantidades, se sacan a primera pública su-

basta los bienes que a continuación se indican:

Veintiséis rollos de papel timbrado de 1,10 de alto y 270 kilogramos aproximadamente. Valorados en 4.050 pesetas.

Una mesa metálica de 75 centímetros de alta forrada, con anchura de 85 centímetros y 125 de largo, con tres cajones a la derecha y uno central, todo metálico. Valorada en 7.000 pesetas.

Un fichero de 135 x 42 x 60 con cuatro cajones, todo metálico. Valorado en 4.000 pesetas.

Un armario de 200 x 90 x 45, con cuatro departamento, metálico. Valorado en 3.000 pesetas.

Una bandeja metálica con cuatro departamentos. Valorada en 200 pesetas.

Una papelera metálica de 40 x 30. Valorada en 75 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Underwood", número 365188. Valorada en 2.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Underwood", número 1700418. Valorada en 2.250 pesetas.

Un quemador de petróleo para calefacción marca "Edon", modelo "Pocolid 1" de 3.500 revoluciones por minuto y 1/8 HP, número 1375. Valorado en 2.000 pesetas.

Cincuenta y dos mantas cochecito, lana, con tamaño y referencias según diligencia de embargo. Valoradas en 5.585 pesetas.

Ocho mantas cochecito, lana, tamaños y referencia según diligencia de embargo. Valoradas en 1.244 pesetas.

Veintisiete mantas viaje referencia según diligencia de embargo. Valoradas en 12.000 pesetas.

Seiscientos doce mantas cuna, lana. Valoradas en 16.006 pesetas.

Cuarenta y tres mantas cochecito, leacril. Valoradas en 7.075 pesetas.

Catorce mantas matrimonio, leacril. Valoradas en 10.000 pesetas.

Cuatro mantas cameras, leacril. Valoradas en 3.000 pesetas.

Ocho mantas cuna cameras. Valoradas en 2.700 pesetas.

Dos mantas campo, algodón. Valoradas en 500 pesetas.

Una alfombra de 200 x 250. Valorada en 1.200 pesetas.

Cinco alfombras de 170 por 240. Valoradas en 4.500 pesetas.

Cinco alfombras de 140 x 200. Valoradas en 5.500 pesetas.

Cuarenta y nueve alfombras de 40 x 100. Valoradas en 3.900 pesetas.

Cuatro alfombras de 60 x 120. Valoradas en 500 pesetas.

Diecisiete alfombras de 45 x 90. Valoradas en 900 pesetas.

Ciento diecinueve alfombras de 60 x 120. Valoradas en 18.000 pesetas.

Veintidós colchas cameras. Valoradas en 6.400 pesetas.

Tres colchas cameras. Valoradas en 1.000 pesetas.

Setenta y nueve colchas grandes de matrimonio. Valoradas en 53.000 pesetas.

Nueve colchas matrimonio. Valoradas en 2.300 pesetas.

Setenta y cinco colchas cameras. Valoradas en 31.000 pesetas.

Tres colchas grandes matrimonio. Valoradas en 2.000 pesetas.

Veinticinco toallas. Valoradas en pesetas 800.

Veinte paños. Valorados en 1.750 pesetas.

Trece delantales. Valorados en pesetas 550.

Una mantelería. Valorada en 125 pesetas.

Nueve paños. Valorados en 160 pesetas.

Ocho colchones. Valorados en pesetas 2.000.

Se señala para la subasta el día 30 de noviembre, a las doce horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José-M.ª Alcalá Munárriz, con domicilio en avenida de San José, número 100, 2.º, de esta capital, donde podrán examinarlos libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 15 de octubre de 1968. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 5.540

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala de lo Civil, en los autos a que luego se hará mención, copiados, dicen:

"Sentencia 168. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados; don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Rafael Miravete Oms, don Emilio Llopis Peñas y don Ricardo Mur Linares. En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 24 de octubre de 1968. Vistos que han sido por la Sala de lo Civil de esta Excma. Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, tercera de dominio, en grado de apelación prove-

nientes del Juzgado de primera instancia de Huesca en los que son partes: de una, como demandante y apelada, la entidad "Oficina Agrícola", S. A., domiciliada en Madrid, que ha sido presentada ante este Tribunal por el Procurador don José Antonio Faro Moreno, bajo la dirección del Letrado don Carlos Arrufat Ginés, y de otra, como demandado y apelante en esta segunda instancia, el señor Abogado del Estado, en la representación que ostenta de la Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Sariñena, y contra el también demandado "Cerámica San Blas", S. L., domiciliada en Villanueva de Sigüenza, habiendo sido declarada en rebeldía esta última entidad, sin que en esta segunda instancia haya comparecido a hacer valer sus derechos, y es objeto de los presentes autos la tercera de dominio sobre el tractor, embargado en juicio ejecutivo, de la matrícula HU-5.519,

Fallamos: Que desestimado el recurso debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, dictada por el señor Juez de Huesca en 26 de abril del año en curso, cuya parte dispositiva se transcribe al comienzo de esta resolución y de la que el presente recurso deriva.

No hacemos especial pronunciamiento en cuanto a las costas de esta segunda instancia.

Y por la rebeldía de la entidad demandada "Cerámica San Blas", S. L., notifíquese la presente resolución en la forma prevenida en el artículo 283, de no pedirse su notificación personal dentro de tercero día.

Así por esta nuestra sentencia, por la que definitivamente resolviendo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Rafael Miravete. — Emilio Llopis Peñas. — Ricardo Mur Linares". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a la parte demandada incomparecida, "Cerámica San Blas", S. L., y asimismo a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, extendiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.542

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 35 de 1968, a instancia de "Industrialización", S. A., representada por el Procurador señor Malfey, contra "Talleres Jordá", S. A., domiciliada en esta ciudad (avenida Cataluña, 35-37), se sacan a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de tasación, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 21 de noviembre próximo, a las once horas, dos máquinas "Universal de Precisión", modelo UB-2, para taladrar, fresar y mandrinar, con todos sus accesorios, construidas por la empresa demandada, con placa una de ellas y otra con mesa escuadra con tapa. Tipo de segunda subasta de cada de ellas, 187.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor que sirve de tipo para esta segunda subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.530

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 346 de 1967, a instancia de "Transportes Agrícolas e Industriales", S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré, contra don Ramón Saura Palacín, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, un coche "Simca 1.000", matrícula HU-23.339; tasado en pesetas 50.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 25 de noviembre próximo, a las doce de sa-

mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.543

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de esta ciudad;

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de los de Zaragoza, en providencia de esta fecha, dictada en carta-orden, dimanante de la causa núm. 225 de 1966, sobre infracción de Ley, contra Cecilia-Felisa Rodríguez Alonso, con domicilio actualmente desconocido, siendo su último domicilio en París, 15, calle 82, avenida Albert Bartholome. Se le cita para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de hacer efectiva la multa de pesetas 5.000, bajo el apercibimiento, en caso de impago, de que sufrirá la responsabilidad personal de veinte días de arresto.

Dado en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.531

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

A virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo tramitados al número 77 de 1968, a instancias de "Tagrisa", representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Ramón Marzo Marcén, mayor de edad, de esta vecindad, en situación de rebeldía e ignorado paradero, se hace saber por medio de la presente a dicho demandado la sentencia dictada en dicho procedimiento con fecha 15 de octubre de 1968, y que en su parte dispositiva dice así:

"Fallo: Que debo mandar y mando tener por ampliada la sentencia de remate en estos autos dictada con fecha 18 de abril pasado, al nuevo plazo vencido y reclamado, ascendente a la cantidad de 10.341,25 pesetas de principal y gastos de protesto, respecto de la cual se manda seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate en los bienes del demandado don Ramón Marzo Marcén, y con su importe, cumplido y entero pago a la actora "Tagrisa", haciendo extensivo a este fallo los pronunciamientos que sobre pago de intereses y costas se dispuso por la sentencia que ahora se amplía.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Esteban Rodríguez". (Rubricado).

Y con el fin de que sirva de notificación al demandado indicado don Ramón Marzo Marcén, a los efectos acordados, expido la presente, que firmo en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario: P. S., Juan Báguena.

Núm. 5.532

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 51 de 1968 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Francisco Val Lou, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra "Talleres Jordá", S. A., de esta vecindad, en los que he acordado sacar a la venta en pública tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a la demandada indicada, y que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 30 de noviembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación.

Bienes:

1.º Una rectificadora-pulidora, para cilindros, de motor, marca "TJZ", nueva; tasada en 30.000 pesetas.

2.º Otra rectificadora de las mismas características que la anterior; en 30.000 pesetas.

Total, 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 5.533

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta capital;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 270 de 1968 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de don Bernardo Huche Pardo, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Mariano C. López Gracia y don Angel Pérez Casorrán, de esta vecindad, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados a dichos demandados y que luego se relacionan, señalando para ello la audiencia del día 25 de noviembre próximo, a las once horas, haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Bienes de que se trata:

1.º Un torno "Couma", de 1.500 E.P., motor 5,5 HP; en 18.000 pesetas.

2.º Un taladro de columna "Lac-Stic", hasta 22 milímetros, con motor de 0,75 HP; en 8.000 pesetas.

3.º Una esmeriladora de columna, "Letag", de 1,1 HP; en 1.500 pesetas.

4.º Un gato hidráulico "Herca"; en 2.000 pesetas.

5.º Una grúa "Teuma", con ruedas; en 3.000 pesetas.

6.º Una bicicleta en regular estado; en 300 pesetas.

7.º Una mesa de despacho con tablero de formica y otro cuerpo adosado; en 1.000 pesetas.

8.º Una mesa de despacho, con estructura metálica, tablero de formica, con 3 cajones a la derecha; en pesetas 1.000.

9.º Un tresillo tapizado en skai, un sillón giratorio, dos sillas, un armario metálico pequeño con dos puertas, un fichero metálico con cuatro cajones, un armario de madera con dos puertas; en 2.000 pesetas.

10. Una prensa "Orbatu"; en pesetas 15.000.

11. Un torno revólver "Eguzati"; en 30.000 pesetas.

12. Una sierra mecánica "Uniz", con motor acoplado; en 9.000 pesetas.

13. Dos tornos "Certic", de 1 metro aproximadamente; en 36.000 pesetas.

14. Una brochadora "Jarbe", BH-1.300; en 45.000 pesetas.

15. Un torno pequeño, modelo D-22, sin marca; en 8.000 pesetas.

16. Una rectificadora "Danobat"; en 140.000 pesetas.

17. Una fresadora "Aikartu", con motor G.E.E., de 3 HP; en 60.000 pesetas.

18. Una batería de taladros "Ciclo-matic"; de cuatro columnas; en pesetas 30.000.

19. Un torno "Berdin" antiguo, con motor "Siemens"; en 45.000 pesetas.

20. Una rectificadora "Gozua", con motor "Siemens"; en 120.000 pesetas.

21. Una roscadora, con motor eléctrico "Aguirena"; en 40.000 pesetas.

22. Cincuenta casquillos de flector, en bruto; en 450 pesetas.

23. Cuatrocientos setenta y ocho ejes de embrague, en bruto; en 2.400 pesetas.

24. Mil tirantes embrague, en bruto; en 3.000 pesetas.

25. Mil tirantes palanca de horquilla, en bruto; en 4.000 pesetas.

26. Cincuenta tambores de freno, "Simca 1.000", en bruto; en 1.250 pesetas.

27. Cien palieres en fabricación y bruto; en 3.000 pesetas.

Suma total, 628.900 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, Juan Báuena.

Núm. 5.544

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 20 del próximo mes de noviembre, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados en los autos de juicio ejecutivo 294 de 1968, seguidos a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de "Alpes", S. A., contra "Talleres Jordá", S. A., sobre reclamación de cantidad.

Una rectificadora pulidora de cilindros de motor, marca "TJZ", con motor

acoplado y accesorios (nueva). Valorada en 25.000 pesetas.

Otra máquina de iguales características que la anterior. Valorada en pesetas 25.000.

Valor total de los bienes, 50.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta (precio de tasación rebajado en un 25 %); que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado precio rebajado; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.545

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 338 de 1968, se tramita expediente de dominio a instancia de "Construcciones Navarro", S. A., para reanudar el tracto, en el Registro de la Propiedad, de la siguiente finca:

Casa en esta ciudad de Zaragoza, partida de Torrero, radicante en las Canteras de dicho monte, junto al barrio de Venecia, de 60 metros cuadrados según el título, y de 66 metros cuadrados según medición recientemente practicada. Linda: por su frente, con la calle central en proyecto, después llamada Binaburo, hoy calle Cinco de Noviembre, señalada con el número 32; por su derecha, al salir, con parcela de don Pascual Romeo; por su izquierda, con otra de don Julián Bel, y por su espalda, con finca del propio señor Bel. Se halla libre de cargas y de gravámenes. Inscrita en el Registro de

la Propiedad al folio 64, vuelto, del tomo 1.073, libro 331 de la sección segunda, finca número 11.229.

A esta finca se le ha dado un valor de 45.000 pesetas.

Y en cumplimiento de proveído de esta fecha, se cita a los referidos colindantes, a las personas que figuran como vendedoras, llamadas Miguel Martín Coma y Cristina Ferreruela Palomar, a las personas a nombre de las que figura inscrita, llamados Indalecio Enguita Tober y Pantaleona Clemente Berna y a aquellas a cuyo nombre figura la certificación de la Hacienda, que son Manuel Bueno Vías, María Bueno Vías y Blasa Bueno Vivas, o a los herederos de los mismos, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación del presente, puedan comparecer en el expediente a alegar lo que estimen convenir a su derecho, con apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar, caso de no hacerlo.

Dado en Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.517

HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

Junta Económica

Para la adquisición de artículos de difícil conservación (carne, verduras, fruta, leche, etc.), para el mes de noviembre de 1968, se celebrará la convocatoria el día 13 de noviembre del actual, a las once treinta horas.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Administración de este Centro. La segunda convocatoria, caso preciso, el día 22, a la misma hora.

Zaragoza, 23 de octubre de 1968. — El Presidente, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones